Bogotá, mayo 22 de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Ciudad

Apreciados señores:

Dando cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 del 10 de julio de 2003 por medio de la presente nos permitimos certificar que la empresa **SANITAS SAS**, identificada con NIT No. 860.000.648-2 ha cumplido durante el mes de Mayo y los seis (6) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo , por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS – los fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP- , las Cajas de Compensación Familiar , el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

En constancia de lo anterior se firma la presente en la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



ASMED CORTES OSPINA
Revisor fiscal
T.P. No. 61.384-T